



Guía para el Marco de Evaluación de la Preparación del FCPF

Junio 2013

**FOREST
CARBON
PARTNERSHIP
FACILITY**

Guía para el Marco de Evaluación de la Preparación del FCPF

Junio 2013





Índice

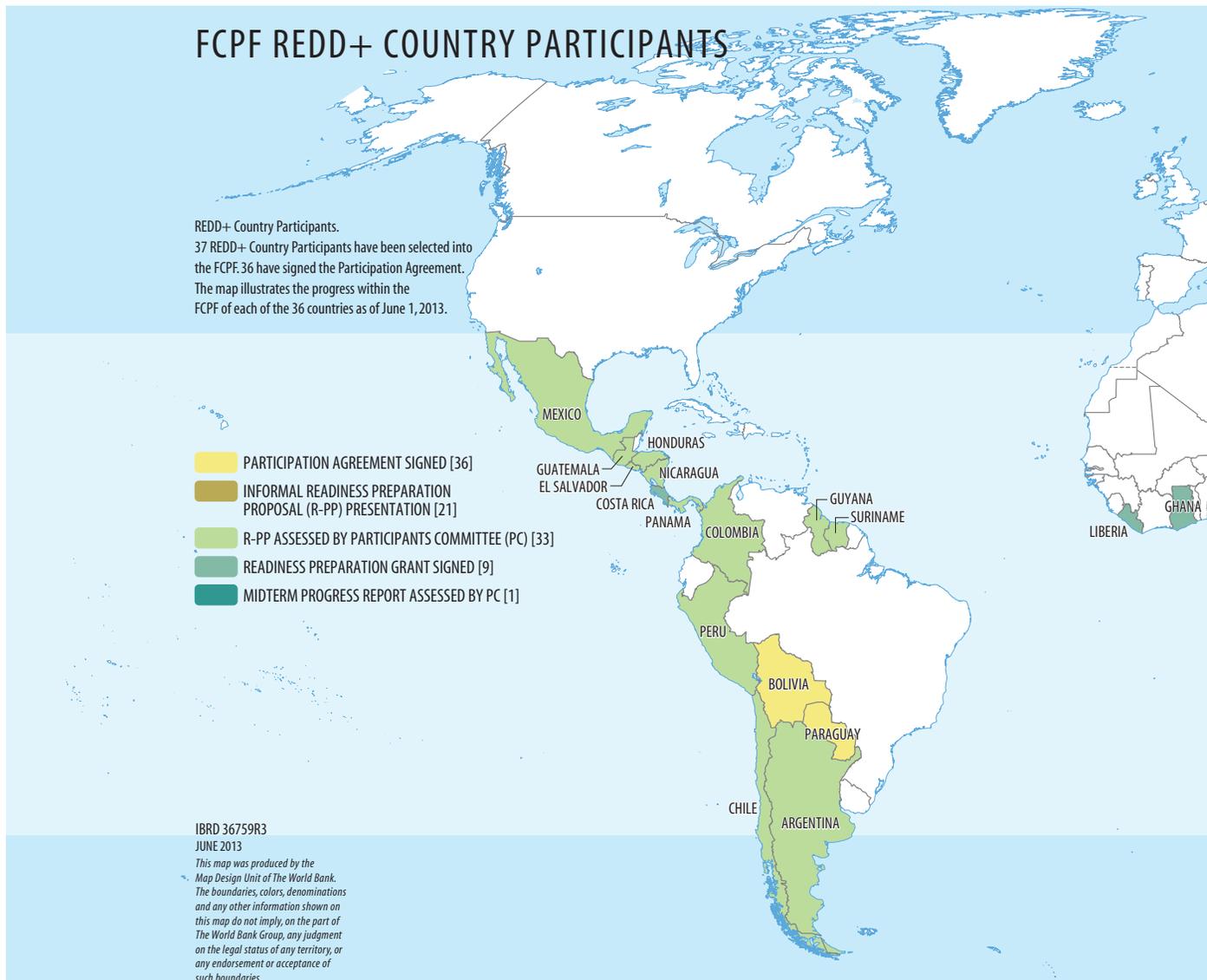
Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques:	
Etapa de preparación para REDD+	iv
Introducción	1
Sección I: Panorama general	3
Marco de Evaluación de la Preparación	4
Propósito de la evaluación de la preparación	4
Alcance del paquete de preparación y enfoque básico de la evaluación	4
El proceso de evaluación	4
Marco temporal de la evaluación de la preparación	5
Beneficios de elaborar un paquete de preparación	5
Ayudar a los países a avanzar hacia los pagos basados en el desempeño	6
Sección II: Orientaciones sobre cómo aplicar el marco de evaluación	7
Componente 1: Organización y consultas para la preparación	8
Componente 2: Preparación de la estrategia de REDD+	11
Componente 3: Niveles de referencia de las emisiones/ Niveles de referencia	16
Componente 4: Sistemas de seguimiento forestal y de información sobre las salvaguardas	18
Sección III: Orientaciones sobre cómo realizar la autoevaluación de múltiples partes interesadas	23
Preparación para la evaluación	24
Realización de la evaluación	25
Comunicación y divulgación de los resultados de la evaluación	26

Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques: Etapa de preparación para REDD+

El Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) es una alianza mundial de Gobiernos, empresas, grupos de la sociedad civil y pueblos indígenas centrados en la reducción de las emisiones provocadas por la deforestación y la degradación forestal, la conservación de las reservas forestales de carbono, la gestión sostenible de los bosques y el mejoramiento de

las reservas forestales en los países en desarrollo (actividades habitualmente llamadas “REDD+”).

El FCPF está formado por dos mecanismos de financiamiento separados pero complementarios para alcanzar sus objetivos estratégicos: el Fondo de Preparación y el Fondo del Carbono.

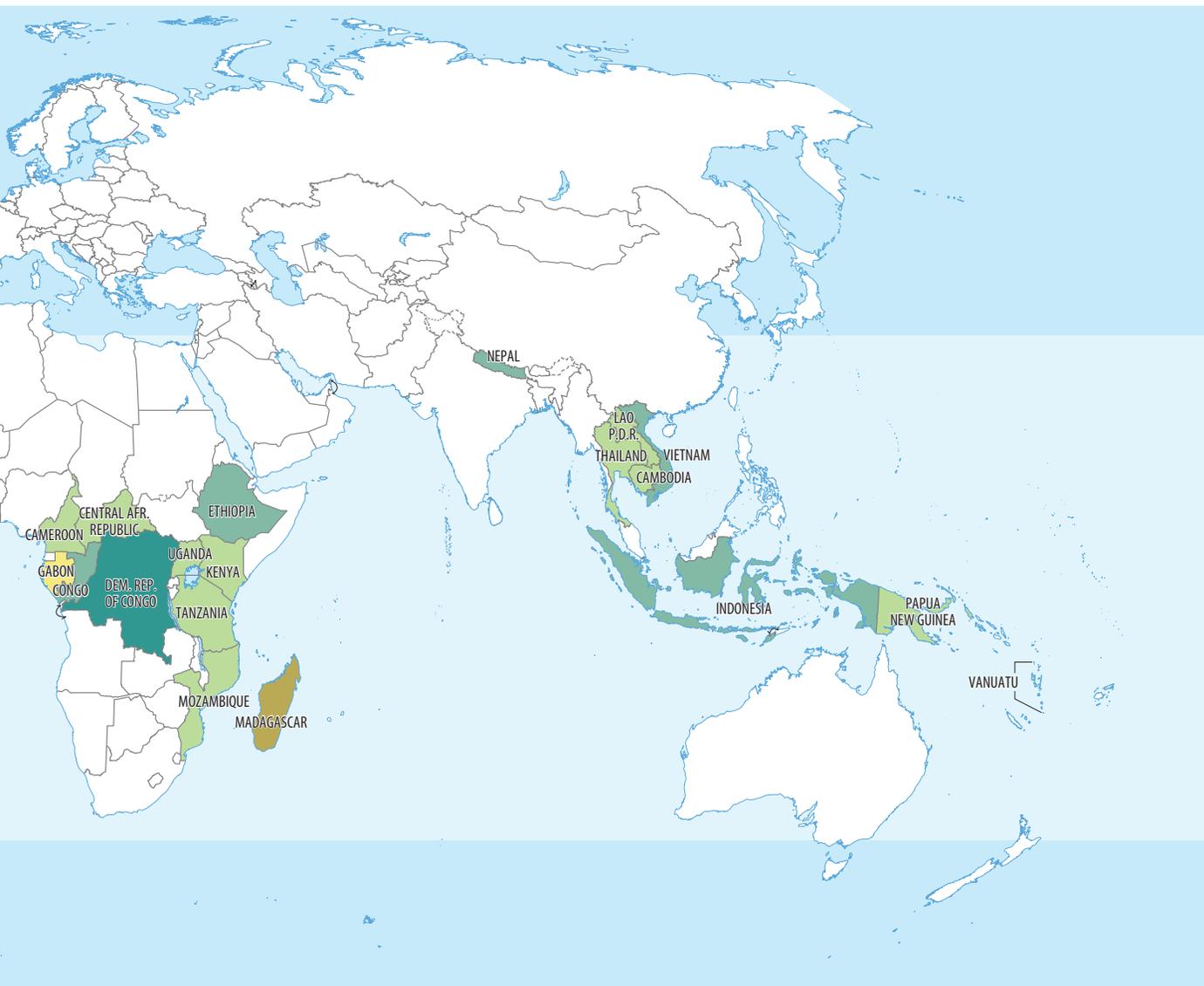


- ◆ El Fondo de Preparación del FCPF respalda a los países participantes en la formulación de estrategias y políticas de REDD+, la determinación de niveles de emisiones de referencia, la creación de sistemas de medición, información y verificación, y el fortalecimiento institucional para gestionar las actividades de REDD+, incluidas las salvaguardas ambientales y sociales.
- ◆ El Fondo del Carbono del FCPF está diseñado para administrar pagos basados en el desempeño por las reducciones de emisiones provenientes de los programas de REDD+ en los países que integran el FCPF.

Desde su creación en 2008, el FCPF ha formulado un marco relativo a la preparación para REDD+ que se centra en

una evaluación completa de las propuestas de los países (conocidas como propuestas de preparación), ha fomentado el diálogo interno sobre políticas relativas a REDD+ (y bosques, en términos más amplios) y ha promovido una mayor cooperación entre los asociados nacionales e internacionales.

Actualmente, 36 países en desarrollo con bosques (13 de África, 15 de América Latina y el Caribe y ocho de Asia y el Pacífico) están incluidos en el FCPF. De ese total, 33 han preparado propuestas de preparación, nueve han suscrito acuerdos de donación para actividades de preparación y uno —la República Democrática del Congo— ha avanzado a la mitad de su proceso de preparación (véase el mapa que se presenta a continuación).







Introducción

Introducción

Cada vez son más los países que avanzan en la preparación para REDD+; como parte de este proceso, obtienen experiencia práctica sobre el terreno y transforman las necesidades en medidas concretas. Muchos más países que trabajan en actividades de REDD superarán el punto medio en los próximos años y pasarán de la preparación (en el marco del Fondo de Preparación de REDD+) a la ejecución de las actividades de REDD+ (que puede incluir la formulación de un programa de reducción de emisiones para el Fondo del Carbono u otros programas). Por ese motivo, se impone la siguiente pregunta: ¿En qué consisten los avances en materia de preparación para REDD+? Y, más específicamente, ¿cómo se pueden medir y transmitir estos avances?

La evaluación de la preparación¹ ofrece un marco común para medir los avances relativos de los países en las actividades básicas de preparación. Se elaboró a partir de dos años de deliberaciones en el Comité de los Participantes del FCPF, y se enriqueció con las experiencias de

los países hasta la fecha en lo que respecta a formular e implementar sus propuestas de preparación y las buenas prácticas existentes.

En las siguientes secciones se presenta una guía sobre el Marco de Evaluación de la Preparación:

- ◆ En la sección I se ofrece un panorama breve del marco de evaluación.
- ◆ En la sección II se presenta el marco de evaluación detallado, que consta de nueve subcomponentes y los correspondientes criterios de evaluación (34) y preguntas de diagnóstico (58).
- ◆ En la sección III se brinda orientación sobre el proceso de evaluación.

¹ El Marco de Evaluación del Paquete de Preparación se aprobó en la decimocuarta sesión del Comité de los Participantes. Véase la resolución PC/14/2013/1 y la nota del Equipo de Gestión del Fondo 2013–1 rev.



Sección **1**

Panorama general

Marco de Evaluación de la Preparación

La evaluación de la preparación constituye un marco común para medir los avances de un país en las actividades básicas de preparación. Un elemento central de la evaluación de la preparación es una autoevaluación exhaustiva de los países del grupo de REDD para que analicen las actividades aplicadas durante la etapa de preparación para REDD+ y evalúen los avances hacia la finalización de esta fase. Los resultados de la evaluación de la preparación se compilan en un paquete de preparación, en el que se documentan los progresos del país, se recogen las enseñanzas aprendidas, se evalúan las deficiencias pendientes y se identifican actividades para avanzar en la transición hacia la aplicación de las actividades basadas en el desempeño.

Propósito de la evaluación de la preparación

Una evaluación integral ofrece la oportunidad de que los países de la iniciativa REDD+ demuestren su compromiso con esta serie de actividades. La evaluación ayuda a los países a detectar deficiencias no resueltas y otras necesidades, y genera respuestas y orientaciones para los países, que provienen de distintas partes interesadas y del Comité de Participantes del FCPF.

Alcance del paquete de preparación y enfoque básico de la evaluación

El paquete de preparación y su evaluación tienen alcance nacional y abarcan todas las actividades de preparación básicas (independientemente de que estén financiadas por el FCPF u otros asociados en el desarrollo), incluidas la organización de las actividades de REDD+, las consultas y la preparación de estrategias, el diseño de los niveles de referencia y los sistemas de seguimiento, y cuestiones intersectoriales como la gestión de gobierno y las salvaguardas ambientales y sociales. De esta forma, a través del paquete de preparación se destacan las importantes relaciones entre las distintas actividades de preparación para REDD+ y se ayuda a garantizar la coherencia entre los componentes.

Debido a que las circunstancias son diferentes en cada país, la evaluación de la preparación se adapta a la realidad nacional centrandose la atención en los avances *relativos*.

El proceso de evaluación

El proceso de evaluación consta de dos etapas: i) una autoevaluación nacional de múltiples partes interesadas (que da lugar al paquete de preparación) y ii) una evaluación del paquete de preparación a cargo del Comité de Participantes con aportes del Panel Asesor Técnico, el asociado encargado de la ejecución (por ejemplo, el Banco Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Banco Interamericano de Desarrollo) y otros. Se puede encontrar más información sobre cómo realizar la autoevaluación de múltiples partes interesadas en la sección III de esta guía. En el siguiente gráfico se ilustra el proceso de evaluación en dos etapas.

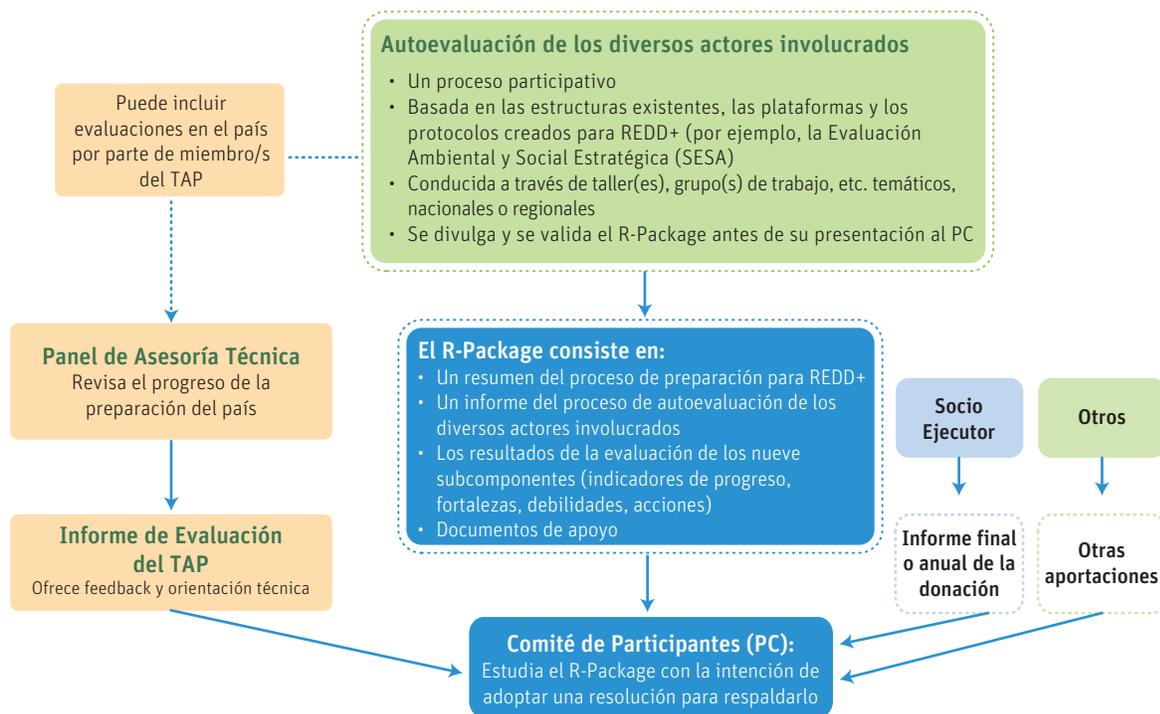
La evaluación genera los siguientes productos:

- una síntesis visual de los logros generales por subcomponente utilizando indicadores de progreso: verde = avance considerable; amarillo = avanza bien pero se necesita más desarrollo; naranja = se necesita más desarrollo; rojo = aún no demuestra avances;
- una descripción de logros importantes y esferas que requieren más desarrollo en relación con los 34 criterios de evaluación correspondientes;
- medidas que abordan las esferas que necesitan más apoyo.

El paquete de preparación incluye lo siguiente:

- un resumen del proceso de preparación;
- un informe del proceso de autoevaluación de múltiples partes interesadas;
- los resultados del examen de la evaluación nacional de múltiples partes interesadas;
- referencias a productos específicos del proceso de preparación (por ejemplo, la estrategia de REDD+, los niveles de emisión de referencia/niveles de referencia, etc.).

El proceso de evaluación



Marco temporal de la evaluación de la preparación

El Marco de Evaluación de la Preparación puede ser útil en distintas etapas del proceso de preparación:

- ♦ Cerca de la mitad de la etapa de preparación, para medir los avances hasta la fecha y ayudar a mantener la atención en el resto de las actividades de preparación de cara al futuro. Los países pueden optar por aplicar voluntariamente el marco, por ejemplo analizando los avances en relación con los nueve subcomponentes y los 34 criterios de evaluación y/o realizar la primera etapa del proceso de evaluación, es decir, la autoevaluación.
- ♦ Cuando el país se acerca al final del proceso de preparación. En este caso, los países realizarían el proceso de evaluación integral de dos etapas, es decir, la autoevaluación nacional de múltiples partes interesadas para producir el paquete de preparación que evaluará el Comité de Participantes.

Se debe realizar una evaluación integral de la preparación cuando las actividades estén más avanzadas y

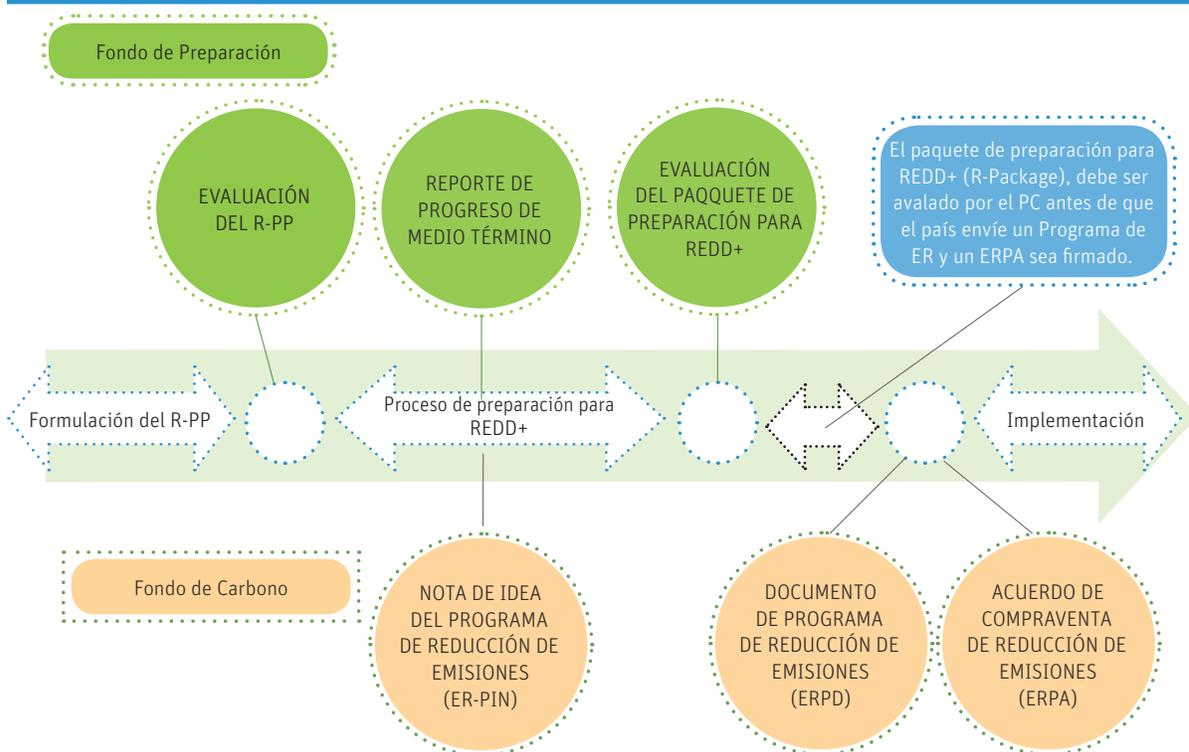
después de que el país haya generado todos los resultados necesarios del proceso de preparación (una estrategia nacional sobre REDD+, diseño de un sistema de niveles de referencia, niveles de referencia de emisiones y resultados que se puedan medir, informar y verificar; preparación de un marco de gestión ambiental y social (MGAS), y creación de un mecanismo de reclamación y comentarios), y de que haya abordado los problemas identificados a mitad del período y esté en condiciones de evaluar los avances en los nueve subcomponentes y los 34 criterios de evaluación correspondientes.

Beneficios de elaborar un paquete de preparación

La elaboración del paquete de preparación es un paso positivo para cualquier país de la iniciativa de REDD+ que haya avanzado en sus actividades de preparación, ya que cumple varios objetivos. De hecho, brinda al país las siguientes oportunidades:

- ♦ demostrar el compromiso nacional con las actividades de REDD+;

El paquete de preparación en los procesos de preparación y financiamiento del carbono



- ◆ mostrar transparencia en los procesos de preparación;
- ◆ garantizar a las partes interesadas nacionales e internacionales que se abordan los posibles riesgos ambientales y sociales;
- ◆ recibir reconocimiento internacional por ser los primeros en realizar actividades de REDD+;
- ◆ recibir valiosos comentarios y orientación técnica a través de un proceso de evaluación de dos pasos (como se señaló antes);
- ◆ poder atraer fondos adicionales de fuentes externas para ampliar la escala de las actividades.

Ayudar a los países a avanzar hacia los pagos basados en el desempeño

El proceso del paquete de preparación es voluntario y no constituye un requisito de presentación de informes del Fondo de Preparación del FCPF. Se vuelve obligatorio cuando un país tiene previsto participar en el Fondo del Carbono, en cuyo caso el paquete de preparación de un país debe estar ratificado por el Comité de los Participantes antes de que el Fondo del Carbono analice el Documento del Programa de Reducción de Emisiones (DPRE).

(Nota: La ratificación del paquete de preparación por parte del Comité de los Participantes no es el único requisito necesario para considerar el DPRE. El Fondo del Carbono tendrá sus propios criterios de selección). El paquete de preparación, junto con los resultados de su evaluación, ofrecerán al Fondo del Carbono información adicional para garantizar la coherencia entre un Programa de Reducción de Emisiones y la preparación para REDD+ de un país, y entre las actividades del Programa de Reducción de Emisiones (posiblemente de alcance subnacional) y los requisitos generales sobre salvaguardas.

Gracias al panorama integral de los avances realizados en la preparación para REDD+ que brinda el paquete, los países que participan en esta iniciativa también pueden utilizarlo para atraer fondos adicionales de fuentes externas y ampliar así la escala de las actividades. También pueden aprovecharlo los donantes y los miembros de otras iniciativas internacionales como herramienta para medir los avances en la preparación para REDD+ y para contribuir a la toma de decisiones sobre el respaldo para REDD+.

Pueden ser necesarios otros ajustes en el marco de evaluación, a medida que se disponga de nuevas enseñanzas y experiencias derivadas de su aplicación.



Sección **2**

Orientaciones sobre cómo aplicar el marco de evaluación

El propósito de los siguientes pasos es ayudar a orientar la aplicación del marco de evaluación. Para cada subcomponente se proporcionan orientaciones generales sobre qué tener en cuenta cuando se aborden los respectivos criterios de evaluación y cuando se seleccione información de respaldo que podría ser útil para la evaluación.

Se alienta a los países de la iniciativa REDD+ a utilizar estas orientaciones. Sin embargo, pueden ajustar los criterios de evaluación para incluir criterios adicionales y/o modificar preguntas de diagnóstico para que sean pertinentes en el contexto de un país determinado.

Componente 1: Organización y consultas para la preparación

Subcomponente 1a: Mecanismos nacionales de gestión del programa de REDD+

Razonamiento: La gestión de la preparación nacional para el programa de REDD+ tiene cinco funciones principales: i) gestionar la ejecución de actividades financiadas con donaciones del FCPF, 2) coordinar las actividades de REDD+, 3) integrar el programa de REDD+ dentro de las estrategias generales nacionales o sectoriales (por ejemplo, plan de desarrollo nacional y estrategias de desarrollo con bajo nivel de emisiones de carbono), 4) gestionar las solicitudes, las quejas y las posibles reclamaciones de las partes interesadas que puedan surgir durante la ejecución de las actividades de preparación, y 5) organizar el intercambio de información y el proceso de consulta y participación de las partes interesadas.

La eficacia de la gestión de la preparación durante la fase de preparación indica la capacidad del país para gestionar la reducción de las emisiones en el marco de la ejecución del programa de REDD+ en el futuro. Esta parte de la evaluación se centra en los mecanismos de gestión del programa de REDD+ y su eficacia para el cumplimiento de las funciones esenciales.

Criterios de evaluación y preguntas de diagnóstico:

- 1. Rendición de cuentas y transparencia**
 - ♦ ¿De qué manera están demostrando las instituciones nacionales de REDD+ y los mecanismos de gestión que operan de manera abierta y con rendición de cuentas y transparencia?
- 2. Mandato operativo y presupuesto**
 - ♦ ¿Cómo se demuestra que las instituciones nacionales de REDD+ operan en el marco de mandatos que se refuerzan mutuamente y con presupuestos adecuados, previsibles y sostenibles?
- 3. Mecanismos de coordinación multisectorial y colaboración intersectorial**
 - ♦ ¿De qué manera están asegurando las instituciones nacionales de REDD+ y los mecanismos de gestión que las actividades de REDD+ se coordinan, se integran e influyen en los marcos generales de políticas nacionales o sectoriales (por ejemplo, agricultura, medio ambiente, gestión de recursos naturales, desarrollo de infraestructura y ordenación del uso de la tierra)?
- 4. Capacidad de supervisión técnica**
 - ♦ ¿Con qué nivel de eficacia y eficiencia las instituciones nacionales de REDD+ y los mecanismos de gestión están dirigiendo y supervisando las actividades de preparación multisectoriales, como la supervisión regular de los preparativos técnicos?
- 5. Capacidad de gestión de fondos**
 - ♦ ¿De qué manera están demostrando las instituciones y los mecanismos que realizan una gestión fiscal eficaz, eficiente y transparente, lo que incluye la coordinación con actividades financiadas por otros asociados para el desarrollo?

6. **Mecanismo de intercambio de información y compensación de reclamaciones**

- ◆ ¿Qué evidencia existe para demostrar que el mecanismo está operando a nivel nacional, subnacional y local, es transparente e imparcial, y cuenta con un mandato claramente definido y experiencia y recursos adecuados?
- ◆ ¿Qué evidencia existe de que las comunidades que puedan resultar afectadas tienen conocimiento del mecanismo y acceso a él, y que el mecanismo responde a los comentarios y las reclamaciones?

Notas de orientación:

Este componente se centra en los mecanismos generales y la capacidad de las instituciones y la gestión de la REDD+, y se diferencia del subcomponente 2c, que se ocupa del marco de ejecución de opciones específicas de estrategia de la REDD+ (por ejemplo, los sistemas resultantes institucionales, económicos, jurídicos y de gestión). Los países deben recurrir a la documentación producida durante la formulación y la ejecución del paquete de preparación, la legislación, los reglamentos y las políticas nacionales o los documentos estratégicos del proceso de REDD+, y aportar información actualizada adicional (cuando proceda) que:

- ◆ describa los mecanismos nacionales de gestión de la REDD+, como el diseño y los métodos de operación, y los papeles y las responsabilidades en diversos niveles de gestión y en diferentes organismos del Gobierno y sectores pertinentes;
- ◆ explique cómo se coordinan las actividades de REDD+, y cómo se gestionan los preparativos del proceso de REDD+ y se gestionará su ejecución;
- ◆ explique los tipos y el plazo de las actividades realizadas como parte de la gestión de la preparación, así como las que queda por emprender;
- ◆ explique la manera en que se gestionan el financiamiento de la REDD+ y los presupuestos relacionados;
- ◆ describa el mecanismo de intercambio de información y compensación de reclamaciones, incluyendo las experiencias/lecciones iniciales en relación con la recepción y la facilitación de la resolución de solicitudes y reclamaciones (cuando proceda).

Una buena práctica para este componente es considerar el progreso de los países con respecto a problemas o deficiencias detectadas previamente (por ejemplo, en la resolución del CP sobre la asignación de la donación del FCPF). Los países también pueden tener en cuenta la cuestión de la identificación del Gobierno y demostrar la manera en que las partes interesadas pertinentes, y los expertos nacionales y multisectoriales se involucraron en los preparativos. Una evaluación integral puede reflejar una variedad de perspectivas acerca de la gestión y la coordinación de las instituciones nacionales de REDD+ (por ejemplo, país, Banco Mundial, asociado a cargo de la ejecución y otras partes interesadas) o aplicar principios establecidos de gestión, recursos y herramientas disponibles (como el Marco de Evaluación y Seguimiento de la Gestión de los Bosques del Programa sobre Bosques [PROFOR] del Banco Mundial y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura; los estándares sociales y ambientales para el programa REDD+ de la Alianza para el Clima, Comunidad y Biodiversidad/CARE International; las evaluaciones participativas de la gestión de ONU-REDD; y, entre otros, los marcos de evaluación descritos en el anexo I de la nota del FMT 2012–10).

La información sobre el mecanismo de intercambio de información y compensación de reclamaciones debe ser compatible con las políticas del Banco Mundial y/o de otros asociados a cargo de la ejecución, descritas en el enfoque común, en concreto, el borrador de la nota de orientación del Banco Mundial acerca del fortalecimiento de la capacidad para la resolución de disputas y la compensación de reclamaciones en la fase de preparación del proceso de REDD+ (enero de 2013).

Subcomponente 1b: Consulta, participación y difusión social

Razonamiento: El organismo nacional responsable de liderar el proceso de REDD+ entabla regularmente un diálogo, cuando procede, con las principales partes interesadas y facilita su participación en el proceso de preparación, lo que incluye actividades relacionadas con la estrategia nacional de REDD+, los niveles de referencia y los sistemas de seguimiento. La consulta y la participación de las principales partes interesadas se basan en diálogos anteriores durante el proceso de formulación de la propuesta de preparación y el plan para consulta, participación y difusión social, desarrollado como parte de la EESA. Este proceso conduce a una estructura institucional sostenible que asegura una participación significativa

en la toma de decisiones acerca de las estrategias y las actividades de REDD+, más allá de la fase de preparación.

Esta parte del marco de evaluación se centra en la manera en que se realizan la consulta, la participación y la difusión social durante la fase de preparación, y la plataforma para consultas con las principales partes interesadas y su participación para futuros programas de REDD+. El marco de evaluación comprueba que las consultas con las principales partes interesadas se realizan de manera que se asegure la participación de diferentes grupos sociales, la transparencia y la rendición de cuentas en la toma de decisiones.

Criterios de evaluación y preguntas de diagnóstico:

7. *Participación e intervención de las principales partes interesadas*

- ♦ ¿Cómo se demuestra la participación plena y efectiva de las principales partes interesadas a través de mecanismos institucionales (lo que incluye esfuerzos adicionales para involucrar a grupos marginados como las mujeres, los jóvenes, los pueblos indígenas y las comunidades locales dependientes de los bosques)?
- ♦ ¿Qué mecanismos de participación se usan para asegurar que los pueblos indígenas y las comunidades dependientes de los bosques tienen capacidad para participar de manera eficaz en la preparación y la ejecución de la REDD+?

8. *Procesos de consulta*

- ♦ ¿Qué evidencia demuestra que los procesos de consulta a los niveles nacional y local son claros, inclusivos, transparentes y facilitan un acceso puntual a la información de manera culturalmente adecuada?
- ♦ ¿Qué evidencia hay de que el país ha utilizado un proceso de autoselección para identificar a titulares de derechos y partes interesadas durante las consultas?
- ♦ ¿Qué evidencia existe de que se utilizan las instituciones y los procesos de toma de decisiones de los pueblos indígenas para mejorar las consultas y la participación?
- ♦ ¿Qué evidencia hay de que los procesos de consulta tienen en cuenta la perspectiva de género y son incluyentes?

9. *Intercambio de información y acceso a la información*

- ♦ ¿De qué manera las instituciones nacionales de REDD+ y los sistemas de gestión han demostrado un intercambio y una divulgación transparentes, coherentes, integrales y puntuales de la información (en relación con todas las actividades de preparación, como el desarrollo de la estrategia de REDD+, los niveles de referencia y los sistemas de seguimiento) de manera culturalmente adecuada?
- ♦ ¿Qué evidencia hay de que las partes interesadas pueden acceder a la información (por ejemplo, en un formato y un lenguaje que puedan entender) y la reciben?
- ♦ ¿Qué canales de comunicación se están usando para garantizar que las partes interesadas estén bien informadas, especialmente las que tienen un acceso limitado o no tienen acceso a la información pertinente?

10. *Ejecución y divulgación pública de los resultados de la consulta*

- ♦ ¿De qué manera se integran (incorporan, difunden, divulgan públicamente y se tienen en cuenta) los resultados de las consultas en los sistemas de gestión, el desarrollo de la estrategia y las actividades técnicas relacionadas con el desarrollo de los niveles de referencia y los sistemas de seguimiento e información?

Notas de orientación:

Los países deben aportar información sobre la manera en que se han realizado las consultas, la participación y la difusión social durante la fase de preparación y cómo continuarán en el futuro. Los países deben basarse en los resultados de los diálogos con las principales partes interesadas y la documentación producida durante la fase de preparación, como el plan para consulta, participación y difusión social (y diversos instrumentos de comunicación), la EESA y el MGAS. La información debe ser consistente con las políticas de salvaguarda aplicables del Banco Mundial y u otros Socios Ejecutores previstas en el Enfoque Común, incluidas las Directrices del FCPF y Términos de Referencia genéricos para SESA y el correspondiente ESMF, las Directrices conjuntas FCPF / ONU-REDD sobre la participación de los interesados en la preparación para REDD+, y las Directrices del FCPF sobre

la divulgación de la información, así como la correspondiente orientación en materia de garantías de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).² Los países deben abordar explícitamente las preocupaciones identificadas por las partes interesadas acerca de los posibles riesgos e impactos socioeconómicos y ambientales, y las expectativas de los posibles beneficios de la ejecución de las actividades propuestas de REDD+.

Componente 2: Preparación de la estrategia de REDD+

Subcomponente: 2a. Evaluación sobre el uso de la tierra, los factores causantes de los cambios en el uso de la tierra, la ley forestal, la política y la gestión

Razonamiento: El propósito de la evaluación sobre el uso de la tierra, los factores causantes de los cambios en el uso de la tierra, la ley forestal, la política y la gestión era identificar los principales factores causantes de la deforestación y/o la degradación de los bosques, así como las actividades relacionadas con la conservación, la gestión sostenible de los bosques y la aumento de las reservas de carbono de los bosques. La evaluación también debería haber examinado la manera en que las deficiencias en el uso actual de la tierra, la ley forestal, la política y la gestión contribuyen a los factores causantes de la deforestación y la degradación de los bosques, y desarrollado posibles soluciones. Teniendo en cuenta la experiencia previa del país al abordar estas deficiencias (como los problemas que provocaron el desempeño deficiente de programas anteriores), la evaluación debería haber aportado directamente información a la estrategia de REDD+ del país e identificado maneras de enfrentar los principales factores causantes de la deforestación y la degradación por nivel de prioridad.

Esta parte de la evaluación de la preparación se centra en la relación causal entre el contexto económico, legal y político del país y los patrones asociados en el cambio del uso de la tierra, la deforestación y la degradación de los bosques. El desarrollo de un entendimiento integral en la fase de preparación sienta una base sólida para desarrollar una estrategia eficaz de REDD+ (subcomponente 2b).

² Decisión 1/CP.16, párrafo 71(d) y apéndice I.



Criterios de evaluación y preguntas de diagnóstico:

11. *Evaluación y análisis*

- ◆ ¿El resumen del trabajo realizado durante las fases de formulación y preparación de la propuesta de preparación presenta un análisis de las tendencias históricas recientes en el uso de la tierra (incluidas las tradicionales), y un examen de las cuestiones pertinentes acerca de la tenencia y la titulación de la tierra, los derechos sobre los recursos, los medios de subsistencia (incluidos los tradicionales/habituales), y las cuestiones relacionadas con la legislación forestal, las cuestiones relacionadas con las políticas y la gestión?

12. *Establecimiento de prioridades de los factores causantes directos e indirectos/ las barreras para el aumento de las reservas de carbono de los bosques*

- ◆ ¿De qué manera se usó el análisis para clasificar el orden de prioridad de los principales factores causantes directos e indirectos que abordarán los programas y las políticas incluidos en la estrategia de REDD+?
- ◆ ¿El análisis tuvo en cuenta las principales barreras para las actividades de aumento de las reservas de carbono de los bosques (cuando proceda) que deben abordar los programas y las políticas incluidas en la estrategia de REDD+?

13. *Relaciones entre factores causantes/barreras y actividades de REDD+*

- ◆ ¿Qué evidencia demuestra que se identificaron conexiones sistemáticas entre los principales factores causantes y/o las barreras de las actividades de aumento de las reservas de carbono de los bosques (cuando proceda) y las actividades de REDD+?

14. *Planes de acción para abordar los derechos a los recursos naturales, la tenencia de la tierra y la gestión*

- ◆ ¿Los planes de acción para lograr avances a corto, mediano y largo plazo dentro de la labor de abordar las cuestiones pertinentes sobre uso de la tierra, tenencia y titulación de tierras, derechos sobre los recursos naturales,

medios de subsistencia y gestión, en regiones prioritarias relacionadas con programas específicos de REDD+, describen medidas adicionales e identifican los recursos necesarios?

15. *Implicaciones para las leyes y las políticas sobre bosques*

- ◆ ¿La evaluación identifica implicaciones para la ley y las políticas sobre bosques y otras cuestiones pertinentes a largo plazo?

Notas de orientación:

Los países deben basarse en el examen del uso de la tierra, los factores causantes del cambio en el uso de la tierra, las leyes, las políticas y la gestión de bosques llevados a cabo como parte de la propuesta de preparación; las opciones de estrategia de REDD+ de los países (y cualquier actualización); así como otras obras, evaluaciones y estudios pertinentes (por ejemplo, el trabajo de análisis por parte de la CMNUCC de las cuestiones relacionadas con los factores causantes de la deforestación y la degradación de los bosques,³ el uso de los bosques u otros marcos de evaluación de la gestión, como el Marco de Evaluación y Seguimiento de la Gestión de los Bosques del PROFOR, los estándares sociales y ambientales para el programa REDD+ de la Alianza para el Clima, Comunidad y Biodiversidad/CARE International, las evaluaciones participativas de la gestión de ONU-REDD, etc.). Esta documentación de apoyo debe presentar colectivamente una descripción general de la situación del país en relación con: los principales factores causantes de la deforestación, la degradación de los bosques y las actividades de aumento de las reservas de carbono de los bosques; las tendencias en el uso de la tierra; la tenencia de la tierra; los derechos sobre los recursos naturales; la legislación forestal; las cuestiones sobre políticas y gestión; los impactos sociales y ambientales; y tener en cuenta cuestiones adicionales importantes para las partes interesadas en el contexto particular de un país (por ejemplo, uso tradicional de la tierra, tenencia y titulación de la tierra, medios de subsistencia, incluidos los tradicionales/habituales). Los países podrían documentar

³ En la decisión 1/CP.16 se pide al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico que identifique actividades sobre uso de la tierra, cambio del uso de la tierra y silvicultura en países en desarrollo, especialmente aquellas relacionadas con los factores causantes de la deforestación y la degradación de los bosques (véanse el párrafo 75 y el apéndice II de la decisión 1/CP.16).

los resultados del diagnóstico sobre gestión para identificar las principales deficiencias de la gestión en el contexto de la REDD+, y entender cómo se incorporarán las recomendaciones y los planes de acción para abordar estas deficiencias a las actividades correspondientes sobre gestión que se estén realizando en el país. Los países también deben procurar aportar información que identifique los vacíos de conocimiento y las limitaciones de capacidad que influyen en la deforestación, la degradación de los bosques y otras actividades de REDD+, cuando proceda.

Subcomponente: 2b. Opciones de estrategia de REDD+

Razonamiento: La estrategia de REDD+ forma la base para el desarrollo de una serie de políticas y programas para reducir las emisiones debidas a la deforestación y/o la degradación de los bosques y mejorar la absorción de carbono de otras actividades de REDD+. Dentro del contexto de las prioridades nacionales para el desarrollo sostenible, en el marco de la estrategia se tienen que abordar los factores causantes de la deforestación y/o la degradación de los bosques identificados en el examen señalado en el subcomponente 2a, como los factores relacionados con otros sectores que compiten por los mismos recursos de tierras.

Esta parte de la evaluación se centra en los motivos y las razones para que los países emprendan alguna o la totalidad de las cinco actividades de REDD+,⁴ y las opciones estratégicas que se identificaron y analizaron durante la preparación para determinar que las medidas adoptadas en el marco del programa de REDD+ son beneficiosas, viables y eficaces en función de los costos. En definitiva, este componente debe explicar cómo encaja la REDD+ dentro del contexto del marco y el proceso de desarrollo nacional de un país.

Criterios de evaluación y preguntas de diagnóstico:

16. *Presentación y establecimiento de prioridades de las opciones de estrategia de REDD+*

- ◆ ¿Se seleccionaron las estrategias de REDD+ (se ha establecido su prioridad partiendo de una evaluación integral de los factores causantes directos e indirectos de la deforestación, las barreras para las actividades de mejora de los bosques y/o la influencia de otros factores,

cuando proceda) mediante un proceso transparente y participativo?

- ◆ ¿Se estimaron, en la medida de lo posible, las reducciones previstas de las emisiones, y cómo influyeron en el diseño de la estrategia de REDD+?

17. *Evaluación de la viabilidad*

- ◆ ¿Las opciones estratégicas de REDD+ se examinaron y se determinó su prioridad en función de su viabilidad social y ambiental, riesgos y oportunidades y el análisis de costos y beneficios?

18. *Implicaciones de las opciones de estrategia sobre las políticas sectoriales existentes*

- ◆ ¿Se han identificado incompatibilidades importantes entre las opciones estratégicas prioritarias de REDD+ y las políticas o los programas en otros sectores relacionados con el sector forestal (por ejemplo, transporte, agricultura)?
- ◆ ¿Se han acordado un cronograma y un proceso para resolver las incompatibilidades e integrar las opciones estratégicas de REDD+ con las políticas de desarrollo pertinentes?
- ◆ ¿Promueven objetivos más generales de desarrollo y cuentan con un amplio respaldo comunitario?

Notas de orientación:

Los países deben basarse en las opciones de estrategia de REDD+ que se presentan en el paquete de preparación, el examen realizado del uso de la tierra, los factores causantes del cambio en el uso de la tierra, la legislación sobre bosques, las políticas y la gestión (véase el subcomponente 2a), y las políticas y los programas consiguientes desarrollados para implementar la estrategia nacional de REDD+.

La estrategia nacional debe promover las prioridades nacionales para el desarrollo sostenible, basarse en la

⁴ En el párrafo 70 de la decisión 1/CP.16 se alienta a las Partes que son países en desarrollo a contribuir a la labor de mitigación en el sector forestal adoptando las siguientes medidas, a su discreción y con arreglo a sus capacidades respectivas y sus circunstancias nacionales: (a) la reducción de las emisiones debidas a la deforestación, (b) la reducción de las emisiones debidas a la degradación forestal, (c) la conservación de las reservas forestales de carbono, (d) la gestión sostenible de los bosques, (e) el incremento de las reservas forestales de carbono.

EESA, el MGAS y las cuestiones relacionadas con salvaguardas (véase el subcomponente 2d), y ser congruente con las orientaciones correspondientes de la CMNUCC.⁵ Se debe haber emprendido una evaluación explícita de los riesgos, la viabilidad y las incongruencias intersectoriales de las opciones de estrategia de la REDD+, y se debe haber determinado un cronograma y un proceso para integrar las opciones de estrategia a las políticas de desarrollo más generales.

Subcomponente: 2c. Marco de ejecución

Razonamiento: El marco de ejecución define los mecanismos institucionales, económicos, legales y de gestión necesarios para ejecutar las opciones de estrategia de la REDD+. La ejecución de las opciones estratégicas de REDD+ depende de los usos de la tierra y las circunstancias legales y sociales de cada país, y los países tienen flexibilidad para adaptar sus intervenciones de REDD+ a sus condiciones socioeconómicas, factores causantes de la deforestación y objetivos de desarrollo. Las soluciones específicas para cada país tienen que definir el papel del Gobierno, los propietarios de tierras y otros participantes en las transacciones del programa de REDD+, con el fin de compartir y ofrecer los beneficios del programa de REDD+ (por ejemplo, a las comunidades locales), respetar los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades dependientes de los bosques, aclarar la tenencia de la tierra en la medida de lo posible y mediar en los conflictos asociados y gestionar las transacciones de carbono a través de un proceso transparente.

La eficacia de la gestión de la preparación durante la fase de preparación indica la capacidad del país para emprender programas de reducción de las emisiones en el futuro.

Criterios de evaluación y preguntas de diagnóstico:

19. Adopción e implementación de legislación/reglamentos

- ◆ ¿Se han adoptado las leyes y/o los reglamentos relacionados con los programas y las actividades de REDD+?
- ◆ ¿Qué evidencia existe de que se están aplicando estas leyes y políticas pertinentes sobre REDD+?

20. Directrices para la implementación

- ◆ ¿Qué evidencia hay de que el marco de ejecución define los derechos sobre el carbono, los mecanismos de reparto de beneficios, las modalidades de financiamiento de la REDD+, los procedimientos para autorizaciones oficiales (por ejemplo, de pilotos o proyectos de REDD+) y los mecanismos de reclamación?

21. Mecanismo de reparto de beneficios

- ◆ ¿Qué evidencia existe para demostrar la transparencia de los mecanismos de reparto de beneficios?

22. Registro nacional de la REDD+ y actividades del sistema de seguimiento de la REDD+

- ◆ ¿Existe un sistema o un registro de información georreferenciada del programa de REDD+ en funcionamiento, que cuente con toda la información pertinente (por ejemplo, información sobre ubicación, propiedad, contabilización del carbono y flujos financieros para los programas y proyectos subnacionales y nacionales de REDD+) y asegure el acceso del público a la información sobre REDD+?

Notas de orientación:

Los países deben hacer referencia a documentación que explique en detalle los mecanismos específicos institucionales, económicos, legales, reglamentarios y de gestión pertinentes para implementar las opciones de estrategia de REDD+ (es probable que difieran del subcomponente 1a, que se ocupa de las instituciones generales de REDD+ y los mecanismos de gestión).

En el caso de este componente, una buena práctica sería considerar e informar acerca del progreso de un país con respecto a problemas y deficiencias detectadas previamente (por ejemplo, en la resolución del CP para la asignación de la donación del FCPF), y también se recomienda a los países que aporten información describiendo barreras adicionales a la implementación de la estrategia de REDD+

⁵ Según el párrafo 72 de la decisión 1/CP.16, las estrategias nacionales deben abordar los factores indirectos de la deforestación y la degradación forestal, las cuestiones de la tenencia de la tierra, la gestión de los bosques, las consideraciones de género y las salvaguardas.

(por ejemplo, cuestiones relacionadas con la capacidad y la coordinación institucional, la transparencia fiscal, la aplicación de la ley, la corrupción) y las reformas necesarias.

Puede resultar útil aportar información complementaria sobre los recursos y los instrumentos utilizados en el desarrollo de aspectos particulares de su marco de ejecución, cuando proceda (por ejemplo, marco de evaluación de posibles respuestas del PROFOR para determinar qué mecanismo de reparto de beneficios es más apropiado, o el manual del mecanismo de compensación de reclamaciones del Banco Mundial para identificar/evaluar las instituciones locales y nacionales a cargo de la gestión de las reclamaciones).

Subcomponente: 2d. Impactos sociales y ambientales

Razonamiento: El país que reciba financiamiento del FCPF para actividades de preparación a través del Banco Mundial tendrá que garantizar el cumplimiento del enfoque común. Esta parte del enfoque común se centra en las conclusiones y los resultados de la EESA, como el documento independiente del MGAS. (Nota: la EESA se incluye de manera integrada dentro de los componentes del paquete de preparación, que incluyen la estrategia y las consultas sobre la REDD+ y la promoción de la participación). El proceso de EESA y el MGAS deben crear una estructura institucional sostenible que asegure la gestión eficaz de las cuestiones sociales y ambientales más allá de la fase de preparación.

Crterios de evaluación y preguntas de diagnóstico:

23. Análisis de las cuestiones relacionadas con las salvaguardas sociales y ambientales

- ◆ ¿Qué evidencia existe de que se han identificado/analizado totalmente las cuestiones relacionadas con las salvaguardas sociales y ambientales correspondientes al contexto nacional, mediante estudios o diagnósticos pertinentes y en procesos de consulta?

24. Diseño de la estrategia de REDD+ con respecto a los impactos

- ◆ ¿De qué manera se usaron los resultados de la EESA y la identificación de los impactos sociales y ambientales (tanto positivos como

negativos) para establecer las prioridades y diseñar las opciones estratégicas de REDD+?

25. Marco de gestión ambiental y social

- ◆ ¿Qué evidencia hay de la existencia de un MGAS y de la gestión de los riesgos ambientales y sociales y los posibles impactos relacionados con las actividades de REDD+?

Notas de orientación:

Los países deben aprovechar el resultado de los diálogos con las principales partes interesadas y la documentación producida durante la fase de preparación, como la EESA y el MGAS.⁶ En el contexto de la elaboración del paquete de preparación, el MGAS proporciona un marco para abordar las principales cuestiones ambientales y sociales relacionadas con la implementación de la estrategia de REDD+ preferida por el país y se basa en la evaluación realizada en otros componentes del paquete de preparación. La información debe ser consistente con las políticas de salvaguarda aplicable por el Banco Mundial y / o Socios Ejecutores conforme a lo dispuesto en el Enfoque Común y las orientaciones pertinentes de la CMNUCC sobre salvaguardas.⁷ También pueden existir requisitos legislativos nacionales relacionados con salvaguardas y la gestión de los riesgos sociales y ambientales, que deben identificarse y abordarse.

Las directrices de la CMNUCC disponen:

- ◆ la complementariedad o compatibilidad de las medidas con los objetivos de los programas forestales nacionales y de las convenciones, los convenios y los acuerdos internacionales sobre la materia;
- ◆ la transparencia y eficacia de las estructuras de gobernanza forestal nacional, teniendo en cuenta la legislación y la soberanía nacionales;
- ◆ el respeto de los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales, tomando en consideración las obligaciones

⁶ El MGAS establece los principios, las reglas, las directrices y los procedimientos para evaluar los posibles impactos y riesgos ambientales y sociales, y contiene medidas para reducir, mitigar y/o compensar los impactos ambientales y sociales adversos, y mejorar los impactos positivos y las oportunidades de proyectos, actividades o políticas/reglamentos.

⁷ Decisión 1/CP.16, párrafo 71(d) y apéndice I.



internacionales pertinentes y las circunstancias y la legislación nacionales, y teniendo presente que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas;

- ♦ la participación plena y efectiva de los interesados, en particular los pueblos indígenas y las comunidades locales;
- ♦ la compatibilidad de las medidas con la conservación de los bosques naturales y la diversidad biológica, velando por que no se utilicen para la conversión de bosques naturales, sino que sirvan, en cambio, para incentivar la protección y la conservación de esos bosques y los servicios derivados de sus ecosistemas y para potenciar otros beneficios sociales y ambientales;
- ♦ la adopción y el respaldo de medidas para hacer frente a los riesgos de reversión;
- ♦ la adopción y el respaldo de medidas para reducir el desplazamiento de las emisiones.⁸

Los países deben abordar explícitamente las preocupaciones identificadas por las partes interesadas acerca de los posibles riesgos e impactos socioeconómicos y ambientales, y las expectativas de los posibles beneficios de la ejecución de las actividades propuestas de REDD+.⁹

Componente 3: Niveles de referencia de las emisiones/Niveles de referencia

Razonamiento: Se usan estimaciones de los cambios en el área de bosques y el contenido de carbono a lo largo del tiempo y las emisiones correspondientes a la atmósfera y absorbidas de la atmósfera para medir el desempeño de las intervenciones sobre políticas de REDD+ relativas a los NER o los NR forestales. En las recientes decisiones de la CMNUCC se pide a los países que desarrollen NRE/RE como base de referencia para evaluar el desempeño en la ejecución de las actividades de REDD+ a nivel nacional, con la adopción de enfoques subnacionales como medidas provisionales. Los

⁸ Decisión 1/CP.16, apéndice I.

⁹ El objetivo principal de la fase de preparación son las actividades de asistencia técnica y desarrollo de la capacidad, con el fin de preparar al país para la intervención a gran escala que está por venir. Las donaciones del FCPF no financian ninguna ejecución sobre el terreno de proyectos piloto de REDD+ (inversiones, proyectos piloto relacionados con el uso de la tierra o cambios en el uso de la tierra y obras físicas), que pudieran tener por lo tanto impactos adversos sobre las comunidades.

NRE/NR se deben establecer de manera transparente teniendo en cuenta los datos históricos, y se pueden ajustar a las circunstancias nacionales cuando proceda.

La información que se presenta en el paquete de preparación debe reflejar la estrategia general usada para establecer los NRE/NR. Esta estrategia incluye la recopilación y el análisis de datos pertinentes, el desarrollo de la capacidad en la aplicación de métodos probados y técnicas fundamentales (por ejemplo, levantamiento de mapas y muestreo de campo), y la evaluación de diferentes metodologías. Los resultados preliminares de este trabajo han generado estimaciones de primer orden a nivel nacional o subnacional y el desarrollo de los NRE/NR.

Crterios de evaluaci3n y preguntas de diagn3stico:

26. Demostraci3n de la metodolog3a

- ◆ ¿Los NRE o NR forestales preliminares a nivel subnacional o nacional se presentan (como parte del paquete de preparaci3n) usando una metodolog3a claramente documentada y basada en un enfoque escalonado, cuando proceda?
- ◆ ¿Se proporcionan planes sobre nuevos pasos y necesidades de datos, y se demuestra la relaci3n entre el nivel de referencia subnacional y el nivel de referencia nacional en fase de evoluci3n (cuando proceda)?

27. Uso de datos hist3ricos y ajustados a las circunstancias nacionales

- ◆ ¿C3mo se tienen en cuenta los datos hist3ricos en el establecimiento de los NRE/NR, o si se ajustan a las circunstancias nacionales, cu3les son las razones y los datos favorables que demuestran que los ajustes propuestos son cre3bles y defendibles?
- ◆ ¿Se aportan datos y documentaci3n suficientes de manera transparente para poder reconstruir o comprobar de manera independiente los NRE/NR?

28. Viabilidad t3cnica del enfoque metodol3gico, y congruencia con la orientaci3n y las directrices de la Convenci3n Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Clim3tico/el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Clim3tico

- ◆ ¿Los NRE/NR (presentados como parte del paquete de preparaci3n) se basan en informaci3n transparente, completa y precisa, compatible con la orientaci3n de la CMNUCC y las orientaciones y directrices emitidas m3s recientemente por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Clim3tico (IPCC); como para permitir la evaluaci3n t3cnica de las series de datos, los enfoques, los m3todos, los modelos, si procede, y las suposiciones empleadas en la elaboraci3n de los NRE/NR?

Notas de orientaci3n:

Los pa3ses deben recurrir a la documentaci3n complementaria producida durante la fase de preparaci3n. La informaci3n debe ser compatible con las orientaciones de la CMNUCC¹⁰ y las orientaciones y directrices m3s recientes del IPCC.¹¹ Los pa3ses pueden emprender el trabajo sobre niveles de referencia de manera escalonada e iterativa, cuando proceda, que se perfeccionar3 posteriormente cuando se disponga de mejores datos, metodolog3as y directrices de la CMNUCC. Puede resultar 3til para los pa3ses examinar directrices t3cnicas revisadas por expertos (por ejemplo, el sistema de observaci3n mundial de la din3mica de la cubierta forestal y la cubierta terrestre del libro de consulta de la REDD [GOFC-GOLD], el borrador del marco metodol3gico para el desarrollo de niveles de referencia para la REDD+ elaborado por Winrock International para el FCPF, etc.).

Las directrices de la CMNUCC disponen:

- ◆ Los NRE/NR se expresarán en toneladas de di3xido de carbono equivalente por a3o.¹²
- ◆ Se deben explicar las razones para el enfoque sobre los NRE/NR.¹³

¹⁰ Entre las decisiones relevantes de la CMNUCC se encuentran la decisi3n 2/CP.13 y su anexo, la decisi3n 4/CP.15; la decisi3n 1/CP.16 (p3rrafos 69–71, espec3ficamente 71(b), y los p3rrafos (a) y (b) del ap3ndice II; la decisi3n 12/CP.17 (p3rrafos 7–15 y anexo).

¹¹ Orientaci3n del IPCC sobre las buenas pr3cticas para uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura (2003), Directrices del IPCC para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero, Volumen 4, Agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra (2006).

¹² Decisi3n 12/CP.17, p3rrafo 7.

¹³ Decisi3n 12/CP.17, p3rrafo 9.

- ◆ La información usada en la elaboración de los NRE/NR debe ser transparente, completa, coherente y precisa,¹⁴ de manera que se puedan reconstruir los NRE/NR.
- ◆ Los NRE/NR se deben establecer de manera transparente, teniendo en cuenta los datos históricos¹⁵ y, si se ajustaron a las circunstancias nacionales, se deben explicar las razones para hacer ajustes, como información detallada sobre la manera en que se tuvieron en cuenta estas circunstancias nacionales.¹⁶
- ◆ Los NRE/NR deben mantener la coherencia con las emisiones antropógenas por las fuentes de gases de efecto invernadero (GEI) relacionados con los bosques y las eliminaciones por los sumideros que figuren en los inventarios de GEI de cada país.¹⁷
 - ▶ Se debe explicar claramente la definición de bosque utilizada.¹⁸
 - ▶ Se deben enumerar claramente los reservorios y los gases, junto con un razonamiento para la exclusión de cualquier reservorio o gas.¹⁹
 - ▶ Se deben enumerar claramente las actividades incluidas, junto con un razonamiento para la exclusión de cualquier actividad.²⁰

Los NRE/NR deben organizarse en torno a los principales factores causantes de la deforestación, la degradación de los bosques y otras actividades de REDD+. Esto fomentará conexiones entre los NRE/NR, las opciones estratégicas de la REDD+ y el diseño del sistema nacional de seguimiento de los bosques.

También se recomienda a los países que proporcionen información en la que se identifiquen las deficiencias actuales y las necesidades adicionales, de elementos tales como datos, recursos y capacidad técnica.

Componente 4: Sistemas de seguimiento forestal y de información sobre las salvaguardas

Subcomponente: 4a. Sistema de seguimiento forestal nacional

Razonamiento: El sistema nacional de seguimiento de los bosques debe generar información que permita comparar los cambios en la extensión y el contenido de carbono de los bosques (y las emisiones asociadas de GEI) en función de las estimaciones de línea de base utilizadas para

los NRE/NR. Un sistema robusto y transparente de seguimiento de los bosques puede contribuir al fortalecimiento de la gestión de los bosques y a considerar medidas adicionales para combatir la deforestación y la degradación forestal. El desarrollo de un sistema de seguimiento forestal nacional es una iniciativa a largo plazo, cumple generalmente múltiples propósitos (por ejemplo, gestión de recursos naturales en términos más generales) y conlleva normalmente una combinación de teleobservación y recopilación de datos sobre el terreno del inventario nacional de bosques u otras fuentes. Un sistema de seguimiento forestal nacional asimila los datos recopilados a nivel nacional y local (por ejemplo, a través del muestreo en bosques gestionados por la comunidad), ayuda a desarrollar la confianza entre los grupos de representados a nivel local mediante un enfoque participativo, y contribuye al inventario nacional de GEI del que los países informan a la CMNUCCC en sus comunicaciones nacionales y sus informes bienales de actualización. Dada la ausencia de directrices definitivas de la CMNUCC, puede que los países no puedan finalizar el diseño del sistema nacional de seguimiento de los bosques para la reducción y la eliminación de emisiones, y tengan por lo tanto que usar un enfoque escalonado para desarrollar gradualmente el sistema (empezando por la recopilación de datos, el trabajo analítico, el desarrollo de la capacidad, etc., y perfeccionando el sistema posteriormente cuando se disponga de orientación).

Esta parte del marco de evaluación se centra en el progreso alcanzado en el diseño y desarrollo de sistemas operativos de seguimiento de los bosques. Describe la manera en que se espera que se mejore con el tiempo conforme aumente la capacidad, se disponga de más datos y la CMNUCC ofrezca orientación. Describe la información que se genera y su uso y aplicación, e incluye efectos directos de trabajos anteriores (por ejemplo, trazado de mapas del cambio en la cubierta forestal en áreas con alto nivel de deforestación). Ofrece mecanismos institucionales claros, como planes de acción dotados de presupuestos y necesidades de recursos humanos.

¹⁴ Decisión 4/CP.15, párrafo 7; anexo a la decisión 12/CP.17, párrafo (b).

¹⁵ Decisión 12/CP.17, párrafo 8; decisión 4/CP.15, párrafo 7.

¹⁶ Decisión 4/CP.15, párrafo 9.

¹⁷ Decisión 12/CP.17, párrafo 8.

¹⁸ Anexo a la decisión 12/CP.17, párrafo (d).

¹⁹ Anexo a la decisión 12/CP.17, párrafo (c).

²⁰ Anexo a la decisión 12/CP.17, párrafo (c).

Criterios de evaluación y preguntas de diagnóstico:

29. Documentación del enfoque de seguimiento

- ◆ ¿Existen razones o evidencias analíticas claras que justifiquen la selección de la metodología usada o propuesta (combinación de sistemas de teleobservación e inventarios sobre el terreno del carbono de los bosques; resolución, cobertura y precisión de los sistemas, inclusión de reservorios de carbono y gases) y la mejora a lo largo del tiempo?
- ◆ ¿Se ha revisado el sistema a nivel técnico y aprobado a nivel nacional, y es congruente con la orientación nacional e internacional existente y nueva?
- ◆ ¿Se identifican posibles fuentes de incertidumbre en la medida de lo posible?

30. Demostración de la ejecución temprana del sistema

- ◆ ¿Qué evidencia existe de que el sistema tiene capacidad para hacer un seguimiento de las actividades específicas a las que se ha dado prioridad en la estrategia nacional de REDD+?
- ◆ ¿De qué manera identifica y evalúa el sistema el desplazamiento de emisiones (filtración), y cuáles son los primeros resultados (si los hay)?
- ◆ ¿De qué manera están implicadas (participantes/consultadas) las partes interesadas en el desarrollo y/o la ejecución temprana del sistema, lo que incluye la recopilación de datos y cualquier posible verificación de sus resultados?
- ◆ ¿Qué evidencia hay de que el sistema permite comparar los cambios en la extensión y el contenido de carbono de los bosques (y las emisiones asociadas de GEI) en función de las estimaciones de línea de base utilizadas para los NRE/NR?

31. Mecanismos y capacidades institucionales

- ◆ ¿Están claramente definidos los mandatos para realizar tareas relacionadas con el seguimiento forestal (por ejemplo, procesamiento de datos de satélite, inventario de bosques, intercambio de información)?
- ◆ ¿Qué evidencia existe de que se presenta un método transparente para compartir públicamente datos sobre bosques y emisiones, y

de que se encuentra al menos en una primera fase de operación?

- ◆ ¿Se han identificado y estimado las necesidades asociadas de recursos, y las capacidades, la capacitación, el componente físico y los programas informáticos, y el presupuesto necesarios?

Notas de orientación:

Los países deben recurrir a la documentación producida durante la fase de preparación y describir el método utilizado para diseñar y desarrollar un sistema nacional de seguimiento de los bosques. La información debe ser compatible con las orientaciones de la CMNUCC²¹ y las orientaciones y directrices más recientes del IPCC.²² En ausencia de directrices definitivas de la CMNUCC, los países pueden usar un enfoque escalonado e iterativo, cuando proceda, para desarrollar su sistema nacional de seguimiento de los bosques, que se perfeccionará posteriormente cuando se disponga de orientación. Puede resultar útil para los países examinar directrices técnicas revisadas por expertos (por ejemplo, el libro de consulta de la REDD de GOF-C-GOLD, el borrador del marco metodológico para el desarrollo de niveles de referencia para la REDD+ elaborado por Winrock International para el FCPF, etc.).

Las directrices de la CMNUCC disponen que los países deben:

- ◆ procurar contar con un sistema nacional de vigilancia forestal robusto y transparente con la opción, si procede, de establecer provisionalmente un sistema

²¹ Entre las decisiones pertinentes de la CMNUCC sobre los sistemas de seguimiento de los bosques, la medición, la presentación de informes y la verificación están 2/CP.13, 4/CP.15, 1/CP.16 (párrafos 69–71, específicamente el párrafo 71(c) y los párrafos (b) y (c) de apéndice II, 2/CP.17 (párrafo 64) y 12/CP.17, y el borrador de las conclusiones dentro del documento FCCC/SBSTA/2012/L.31. Los países también deben ser congruentes con las decisiones aplicables de la CMNUCC sobre presentación de informes y verificación de medidas nacionales de mitigación apropiadas adoptadas por los países en desarrollo en las comunicaciones nacionales (cada cuatro años, con actualizaciones cada dos años), contenidas en la decisión 1/CP.16, párrafos 60–64, y la decisión 2/CP.17, párrafos 12–31 y anexos 3 y 4.

²² Orientación del IPCC sobre las buenas prácticas para uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura (2003), Directrices del IPCC para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero, Volumen 4, Agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra (2006).

subnacional de vigilancia y notificación, de conformidad con las circunstancias nacionales y con lo dispuesto en la decisión 4/CP.15;^{23, 24}

- ♦ utilizar una combinación de métodos de levantamiento de inventarios del carbono forestal basados en la teleobservación y en mediciones en tierra para estimar, según proceda, las emisiones antropógenas por las fuentes y la absorción antropógena por los sumideros de GEI relacionadas con los bosques, las reservas forestales de carbono y los cambios en las zonas forestales;²⁵
- ♦ proporcionar estimaciones transparentes, coherentes, en lo posible exactas y que reduzcan las incertidumbres, teniendo en cuenta los medios y las capacidades nacionales;²⁶
- ♦ hacer que ciertos resultados estén disponibles y puedan ser examinados por la Conferencia de las Partes sí así lo decide.²⁷

Una buena práctica para los sistemas de seguimiento de los bosques es que:

- ♦ se basen en sistemas existentes, cuando proceda;
- ♦ posibiliten la evaluación de diferentes tipos de bosques en el país, como bosques naturales, de acuerdo con la definición de la Parte;
- ♦ sean flexibles y permitan la mejora y reflejen, según proceda, el enfoque escalonado;²⁸
- ♦ identifiquen posibles fuentes de incertidumbre en la medida de lo posible.
- ♦ incluyan la vigilancia y notificación del desplazamiento de las emisiones a nivel nacional, si corresponde, y la notificación de la forma en que se esté abordando el desplazamiento de las emisiones, y de los medios para integrar los sistemas de vigilancia subnacionales en un sistema de vigilancia nacional;²⁹
- ♦ proporcionen datos e información utilizada para estimar las emisiones antropógenas por las fuentes y la absorción antropógena por los sumideros, las reservas forestales de carbono y los cambios en las zonas forestales, que sean transparentes y congruentes a lo largo del tiempo y con los NRE/NR establecidos;
- ♦ expresen los resultados de la ejecución de actividades medidas en función de los NRE/NR en toneladas de dióxido de carbono equivalente;
- ♦ evalúen las capacidades existentes y proporcionen información sobre la evaluación escalonada prevista de su capacidad actual hacia un sistema mejorado de seguimiento capaz de seguir las actividades de REDD+.

También se recomienda a los países que proporcionen información identificando las deficiencias actuales y las

necesidades adicionales, de elementos tales como datos, recursos y capacidad técnica.

Subcomponente: 4b. Sistema de información para múltiples beneficios, otros impactos, gestión y salvaguardas

Razonamiento: En este componente se especifican los aspectos no relacionados con el carbono que el país determine como prioridad en su sistema de seguimiento (por ejemplo, las variables clave cuantitativas o cualitativas que representen el mejoramiento de los medios de subsistencia de la población rural, la conservación de la biodiversidad, la provisión de servicios de ecosistemas, los factores clave de gestión directamente pertinentes a la ejecución de REDD+ en el país, y otros impactos de la estrategia de REDD+ en el sector forestal). El sistema debería ser capaz, al menos en una fase operativa inicial, de informar sobre cómo se abordan y se respetan las salvaguardas durante la ejecución de las actividades de REDD+, prestando la debida atención a las disposiciones específicas sobre seguimiento que se incluyen en el MGAS del país.

Criterios de evaluación y preguntas de diagnóstico:

32. *Identificación de los aspectos pertinentes no relacionados con el carbono y de las cuestiones sociales y ambientales*

- ♦ ¿Cómo se han identificado los aspectos prioritarios no relacionados con el carbono y las cuestiones sociales y de salvaguardas de los preparativos para la REDD+? ¿Se recomienda algún tipo de desarrollo de la capacidad en relación con estos aspectos?

33. *Seguimiento, presentación de informes e intercambio de información*

²³ Reconoce que los países en desarrollo que forman parte de la CMNUCC deben realizar el proceso de establecimiento de los NRE/NR de manera transparente, teniendo en cuenta los datos históricos, y ajustándose a las circunstancias nacionales.

²⁴ Decisión 1/CP.16, párrafo 71 (c).

²⁵ Decisión 4/CP.15, párrafo 1 (d) (i).

²⁶ Decisión 4/CP.15, párrafo 1 (d) (ii).

²⁷ Decisión 4/CP.15, párrafo 1 (d) (iii).

²⁸ Como se menciona en la decisión 1/CP.16, párrafos 73 y 74.

²⁹ 1/CP.16, párrafo 71 (c), nota a pie de página 7.

- ◆ ¿Qué evidencia existe de que se presenta un sistema transparente de compartir periódicamente datos sobre aspectos no relacionados con el carbono y salvaguardas, y de que se encuentra al menos en una primera fase de operación?
- ◆ ¿Cómo se está facilitando el acceso a la siguiente información: las variables clave cuantitativas o cualitativas con respecto a su efecto en los medios de subsistencia de la población rural, la conservación de la biodiversidad, la provisión de servicios de los ecosistemas, los factores clave de gestión directamente pertinentes a la ejecución de REDD+ y la aplicación de salvaguardas, prestando atención a las disposiciones específicas incluidas en el MGAS?

34. *Mecanismos y capacidades institucionales*

- ◆ ¿Se han definido claramente las obligaciones de realizar tareas en relación con los aspectos no relacionados con el carbono y las salvaguardas?
- ◆ ¿Se han identificado y estimado las necesidades asociadas de recursos, y las capacidades, la capacitación, el componente físico y los programas informáticos, y el presupuesto necesarios?

Notas de orientación:

Los países deben basarse en los resultados de los diálogos con las principales partes interesadas y la documentación producida durante la fase de formulación y ejecución del plan de preparación, como la EESA y el MGAS. La información debe ser consistente con las políticas de salvaguarda aplicable por el Banco Mundial y / o Socios Ejecutores conforme a lo dispuesto en el Enfoque Común y las orientaciones pertinentes de la CMNUCC sobre salvaguardas,³⁰ y otros procesos de salvaguarda pertinentes (como las salvaguardas sobre biodiversidad de la Convención sobre Diversidad Biológica).

Los países deben describir el sistema de información para múltiples beneficios, otros impactos, gestión y salvaguardas, como las funciones y las responsabilidades de las instituciones nacionales en el diseño y la ejecución del sistema. Puede que los países no puedan terminar el diseño del sistema de información debido a la falta de orientación explícita de la CMNUCC.³¹ Por lo tanto, es

posible que haya que desarrollar el sistema completo de información de manera gradual, para seguir perfeccionándolo más adelante. Puede que algunos países quieran integrar su sistema nacional de seguimiento de los bosques y el sistema de información para múltiples beneficios, gestión y salvaguardas en un solo sistema, o quieran desarrollar dos sistemas distintos de seguimiento.

Según las directrices de la CMNUCC, estos sistemas deben:

- ◆ proporcionar información transparente y coherente a la que puedan acceder todos los interesados y actualizarla con regularidad;
- ◆ ser transparentes y flexibles para permitir mejoras con el paso del tiempo;
- ◆ proporcionar información sobre la forma en que se están abordando y respetando todas las salvaguardas expuestas en el apéndice I de la decisión 1/CP.16;
- ◆ estar a cargo de los países y aplicarse a nivel nacional;
- ◆ basarse en los sistemas existentes, si los hubiera.³²
- ◆ Si se prevé un enfoque escalonado, la buena práctica consiste en describir el plazo en el que se desarrollarán las fases y los principales resultados esperados. También es una buena práctica lo siguiente:
 - ◆ describir el papel de las partes interesadas en el sistema de información pertinentes, lo que incluye la participación eficaz y adecuada de la sociedad civil, los pueblos indígenas, los habitantes de los bosques y otras partes interesadas en sistemas comunitarios y participativos de seguimiento e información, o en el seguimiento y el examen independiente;
 - ◆ considerar el uso de un marco de evaluación de la gestión de los bosques para ayudar a proporcionar información sobre la gestión.

También se recomienda a los países que proporcionen información en la que se identifiquen las deficiencias actuales y las necesidades adicionales, de elementos tales como datos, recursos y capacidad técnica.

³⁰ Decisión 1/CP.16, párrafo 71(d) y apéndice I, decisión 12/CP.17 párrafos 1–6, decisión 1/CP.18, párrafo 40.

³¹ El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico seguirá examinando las cuestiones relacionadas con los sistemas de información sobre salvaguardas (como el plazo y la frecuencia de los resúmenes de los países del programa de REDD+ sobre salvaguardas) y tiene previsto concluir su examen en su 39 período de sesiones (2013).

³² Decisión 12/CP.17, párrafos 2 (b)–(f).





Sección **3**

Orientaciones sobre cómo realizar la autoevaluación de múltiples partes interesadas

La autoevaluación de múltiples partes interesadas que realiza el país es un proceso participativo e incluyente que abarca las perspectivas y experiencias de diversos participantes.

Los países pueden realizar el proceso de autoevaluación de la forma más adecuada a las circunstancias nacionales, utilizando las instituciones y los procesos existentes que se crearon para REDD+ (por ejemplo, los que se establecieron mediante la evaluación estratégica ambiental y social o los procedimientos nacionales o internacionales existentes para el seguimiento y la evaluación de los programas).

El propósito de los siguientes párrafos es ayudar a orientar la autoevaluación nacional de múltiples partes interesadas, a partir de lo que dictan las buenas prácticas actuales.³³

Preparación para la evaluación

1. *Identificación del equipo organizador, el facilitador y el promotor.*

- ♦ El equipo organizador está a cargo de supervisar la evaluación, lo que incluye gestionar el proceso, preparar la documentación de base, recopilar informes y divulgar información. El equipo también puede convocar o supervisar las consultas con las partes interesadas. En su defecto, un facilitador independiente puede encargarse de esta tarea.
- ♦ El facilitador debe poseer la habilidad necesaria para dirigir un proceso productivo y participativo con las partes interesadas. El organizador/facilitador debe contar con experiencia en el sector, como cierto nivel de conocimiento de las cuestiones locales, y debe ser una persona conocida y con credibilidad entre las partes interesadas, de manera que se animen a participar y acepten la imparcialidad del proceso.

- ♦ Un promotor puede dar carácter oficial a la evaluación y hacer que se reconozca el resultado.
- ♦ Estas tres funciones pueden estar a cargo de la misma entidad o distintas entidades. El Gobierno puede organizar, facilitar y promover la evaluación. También es concebible que un asociado bilateral para el desarrollo o una organización no gubernamental organicen conjuntamente el proceso o que el Gobierno les encargue esta tarea.

2. *Desarrollo de un proceso y un cronograma, y asignación de un presupuesto.*

- ♦ Una manera eficiente y eficaz de realizar una autoevaluación es a través de uno o varios eventos con múltiples partes interesadas, usando mecanismos que se establecieron o mejoraron durante la fase de preparación (por ejemplo, grupos de trabajo, comités, equipos de tareas u otros foros con una selección representativa de las partes interesadas). Sin embargo, puede que no siempre sea posible, apropiado o eficiente organizar un único evento nacional con múltiples partes interesadas, y que la evaluación se realice a través de una serie de eventos, posiblemente con un enfoque regional o temático (por ejemplo, sobre gestión, salvaguardas, NRE/NR, etc.), o mediante talleres, grupos de trabajo, visitas de campo, grupos de discusión, entrevistas con las partes interesadas, períodos de comentarios públicos, etc., o una combinación de distintos formatos.
- ♦ Con el fin de mantener la congruencia del método, se recomienda a los países que organicen un taller inicial de puesta en marcha para examinar la interrelación con los componentes del paquete de preparación, antes de dividir las sesiones

³³ Véanse, por ejemplo, el Marco para la Evaluación y el Seguimiento de la Gestión Forestal del Programa sobre los Bosques; las Normas Sociales y Ambientales sobre REDD+ de CCBA/CARE Internacional; las Evaluaciones de Gestión Participativa de UN-REDD, y otros marcos de evaluación como los mencionados en el anexo I de la nota del Equipo de Gestión del Fondo 2012–10.

en pequeños grupos y volver a convocar una reunión para analizar las conclusiones y las cuestiones transversales.

- ◆ Cuando sea posible, el proceso con múltiples partes interesadas debe combinarse con otras consultas pertinentes (y puede que ya se hayan tratado algunos temas en consultas previas). Los países deben considerar la manera de aprovechar los mecanismos nacionales existentes para realizar la evaluación (como en el caso de la EESA, los procesos nacionales de seguimiento y evaluación o los marcos internacionales de seguimiento).³⁴ Se debe comunicar al público el proceso y el cronograma elegidos para la evaluación de las múltiples partes interesadas.
- ◆ Los países deben asegurarse también de que se asigne un presupuesto adecuado para financiar el proceso de evaluación. No se espera que la elaboración del paquete de preparación requiera fondos significativos. El documento del paquete de preparación se elaborará en una etapa en la que la mayoría de las actividades de preparación estén bastante avanzadas o se hayan completado, y se hayan usado enfoques participativos y consultivos para realizarlas. En este sentido, la producción de un paquete de preparación conllevará mayormente la recopilación y la síntesis de información preparada previamente, y un ejercicio nacional de consulta con múltiples partes interesadas.

3. *Identificación de la participación de partes interesadas.*

- ◆ Los participantes en la evaluación deben ser una selección representativa de las partes interesadas pertinentes identificadas mediante los mecanismos que se crearon o mejoraron durante la fase de preparación. Se recomienda a los países que actualicen la representación de las partes interesadas, cuando sea pertinente (por ejemplo, para reflejar sus intereses actuales) o que amplíen la participación (por ejemplo, para incluir a expertos técnicos o al sector privado), según proceda. Se debe identificar y comunicar la función de los participantes respectivos en el proceso de evaluación.
- ◆ Es importante que el método para generar el resultado de la evaluación se base en las prácticas establecidas para consultas con las partes interesadas durante la fase de preparación. Se

recomienda que los países consideren también componentes adicionales de la evaluación, como los insumos o los exámenes de expertos/independientes.

Realización de la evaluación

4. *Preparación de eventos con las partes interesadas (por ejemplo, talleres o grupos de discusión).*

- ◆ Puede que los participantes tengan que adaptar el marco de evaluación al contexto específico del país. Esto puede conllevar la traducción del marco de evaluación a los idiomas correspondientes o su adaptación a formatos culturalmente apropiados. Los países también pueden decidir adaptar el marco de evaluación para que refleje las circunstancias nacionales de manera más precisa/significativa, por ejemplo, con la inclusión de términos específicos del país³⁵ o criterios o preguntas de diagnóstico adicionales en el marco de evaluación (por ejemplo, partiendo de las cuestiones identificadas previamente en la nota de evaluación para la asignación de la donación del FCPF, u otras cuestiones que hayan surgido durante la fase de formulación o preparación).
- ◆ Será necesario recopilar todos los insumos al proceso de evaluación. Esto incluye preparar documentación de base (por ejemplo, documentos que resuman el proceso de preparación, los criterios de evaluación, la metodología de evaluación y otra información pertinente para realizar la evaluación) y cotejar documentos o productos pertinentes del proceso de preparación (la estrategia nacional de REDD+, información sobre los NRE/NR, el sistema de medición, presentación de informes y verificación, las salvaguardas, como el mecanismo de intercambio de información y compensación de reclamaciones y el MGAS, y otra documentación complementaria, cuando proceda). Los insumos deben ponerse a disposición del público antes del proceso de evaluación de múltiples partes interesadas.

³⁴ Consulte la nota 38.

³⁵ Los países deben basarse en las definiciones y las directrices existentes, por ejemplo, aquellas disponibles para el plan de preparación o dentro del contexto nacional específico.

5. *Facilitación del proceso de evaluación.*

- ♦ Una vez que se haya informado de la metodología de evaluación a las partes interesadas y se haya proporcionado la documentación de base correspondiente, el objetivo del proceso de evaluación de múltiples partes interesadas debe ser obtener indicadores del progreso (calificación por colores) de los subcomponentes, así como analizar las fortalezas y las debilidades del progreso del país referentes a los 34 criterios de evaluación, y las medidas (y prioridades) para seguir mejorando.

Comunicación y divulgación de los resultados de la evaluación

6. *Síntesis de los resultados.*

- ♦ Es importante describir el proceso, las discusiones y los resultados en un informe sobre la autoevaluación de múltiples partes interesadas. Los principales elementos del informe son los siguientes:

1. resumen del proceso y las discusiones con las múltiples partes interesadas;
2. los resultados de la evaluación: indicadores del progreso (calificación por colores) de los nueve subcomponentes, logros significativos y áreas que requieren un desarrollo adicional referente a los 34 criterios de evaluación, y acciones que abordan las áreas en las que se ha determinado que hay que seguir trabajando.

7. *Divulgación y validación.*

- ♦ Los países deben divulgar públicamente todos los insumos, productos y resultados, de manera culturalmente adecuada. Se recomienda a los países que permitan la validación independiente o a cargo de múltiples partes interesadas (de la exactitud y la integridad) del borrador del informe sobre la autoevaluación de múltiples partes interesadas antes de su finalización.



www.forestcarbonpartnership.org
fcpfsecretariat@worldbank.org

Carbon Finance



AT THE WORLD BANK

Carbon Finance Unit

The World Bank
1818 H Street, NW
Washington, DC 20433, USA
www.carbonfinance.org

Photo credits: Rhett A. Butler